



REVISIÓN DE CRITERIOS DEL DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES 2011 EN RELACIÓN CON LOS JUECES DE HORSEBALL

I.- Aspectos principales de la Revisión

El objetivo principal de la presente propuesta es la revisión de la normativa vigente del CTNJ para la disciplina del Horseball, en los aspectos referentes a:

- Los requisitos para la promoción de juez (supervisor y árbitro) Territorial a Juez (Supervisor y Arbitro) Nacional B.
- Los requisitos para la promoción de juez (supervisor y árbitro) Nacional B a Juez (Supervisor y Arbitro) Nacional A.
- Los requisitos para mantener la categoría de juez (supervisor y árbitro) A y B en situación de actividad.

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En las competiciones de Horseball, a diferencia de otras disciplinas hípcas, los miembros y órganos oficiales que participan son:

- el **juez árbitro**, que tiene la misión de dirigir el encuentro, en sus dos modalidades, a caballo o desde la línea de campo (árbitro de silla).
- el **juez supervisor**, que tiene la responsabilidad deportiva de la competición.
- el **comité de supervisión y apelación**, formado por el juez supervisor y el pte. jurado de campo.
- el **comité de apelación**, formado en el Cto de España por el juez supervisor, el pte. jurado de campo y 3 representantes de 3 equipos y en la copa de España por el juez supervisor, el pte. jurado de campo y 3 representantes de 3 selecciones.

III.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA

De acuerdo a los motivos expuestos en el punto anterior, se propone las siguientes adaptaciones:

1.- Con respecto a las **Normas del CTNJ** vigentes, se proponen en los términos siguientes:

a.- REQUISITOS PARA SER PROMOVIDO A JUEZ NACIONAL B:

- Punto 5 – HORSEBALL: revisar el párrafo actual por el siguiente:
“HORSEBALL: Formar parte del equipo de supervisión (los supervisores) o del equipo arbitral (los árbitros), en diez partidos de carácter territorial o nacional, en los últimos dos años.”

b.- REQUISITOS PARA SER PROMOVIDO A JUEZ NACIONAL A:

- Punto 5 – Incorporar el párrafo siguiente:
“HORSEBALL: Formar parte del equipo de supervisión (los supervisores) o del equipo arbitral (los árbitros), en diez partidos de carácter territorial o nacional, en los últimos dos años.”



c.- REQUISITOS PARA MANTENER LA CATEGORÍA DE JUEZ NACIONAL B EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD:

- Punto 2 – Incorporar el párrafo siguiente:
“En la disciplina del Horseball, actuar como integrante del equipo de supervisión (los supervisores) o del equipo arbitral (los árbitros), en cuatro jornadas de la liga nacional en un año”

d.- REQUISITOS PARA MANTENER LA CATEGORÍA DE JUEZ NACIONAL A EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD:

- Punto 2 – Incorporar el párrafo siguiente:
“HORSEBALL: Actuar como integrante del comité de supervisión (los supervisores) o del comité arbitral (los árbitros), en cuatro jornadas de la liga nacional en un año”

2.- Con respecto a las indemnizaciones que deberán percibir los supervisores y árbitros por su función en las competiciones de Horseball serán las siguientes:

a.- Liga Nacional (fase clasificatoria “Liga”):

- *Juez Arbitro a caballo o de silla: 10€/partido*
- *Juez Supervisor: A cargo de la Federación Autonómica o Comité Organizador.*

b.- Liga Nacional (fase final “Campeonato de España”) y Copa de España:

- *Juez Arbitro a caballo o silla: 10€/partido +dietas y desplazamiento según RG.*
- *Pte Jurado de Campo: 50€/día +dietas y desplazamiento según RG.*
- *Juez Supervisor: A cargo de la RFHE*

Aplicándose la normativa aplicable recogida en dicho anexo de la Reglamentación general en los que refiere a las dietas y gastos de estancia y desplazamiento.

IV.- DISPOSICIONES Y MEDIDAS TRANSITORIAS

Con el fin de adaptar la actual situación a los términos establecidos en la presente propuesta y de facilitar el proceso de transición, se propone la adopción de las siguientes medidas:

1.- Jornada de homologación de criterios

Se trata de celebrar una jornada de homologación de criterios de los árbitros y supervisores, dirigida e impartida por un árbitro internacional, a la que se convocaría a todos los supervisores y árbitros.

Después de esta homologación de criterios saldrá la lista definitiva de los supervisores y árbitros que conforman el Horseball nacional en sus respectivas categorías.